--- Trelew, de noviembre de 2011.----------

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 125 por la parte demandada, Sr. O. A. P., con el patrocinio del Dr. I. O. B., contra la sentencia de fs. 121/123, modificada por sentencia de fs. 130.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 262, Ley XIII, 5 Anexo A, atento el informe de fs. 145, corresponde declarar la deserción del recurso.----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE:**

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a fs. 125, contra la sentencia definitiva de fs. 121/123.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

CARLOS DANTE FERRARI
JUEZ DE CAMARA

CARLOS A. VELAZQUEZ
PRESIDENTE

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

---- REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2011 – SIF.- CONSTE.----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO